

# **CÁTEDRA PRIMA**

## **DISCURSO DEL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE**

JORGE NADER KURI

Tras 57 años de presencia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en México y 5 de la fundación de esta casa de estudios, las autoridades de la Universidad La Salle resolvieron abrir una Escuela de Derecho.

La decisión, es de suponerse, no fue fácil, aunque sí de esperarse. Corría el año de 1967 y la juventud mexicana, ícono de esa sociedad, se debatía en los vaivenes de su identidad; de esa identidad que a partir de los acontecimientos de los años siguientes marcó para siempre el futuro y la impronta de nuestra querida nación. Era un desafío ofrecerle a esa generación una novedosa opción educativa, pero resonaban las palabras de Immanuel Kant:

Tan sólo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él.

Fue así que un grupo de distinguidos abogados provenientes de las mejores universidades de entonces, algunos de los cuales nos acompañan esta tarde, se encargarían de dar la bienvenida y acompañar en su formación jurídica y desde entonces integral a un puñado de jóvenes, algunos de los cuales también están aquí, decididos a ser la primera generación de abogados de la Universidad La Salle.

Los muros de esta Universidad recuerdan a Don Genaro María González, director fundador, a su equipo de trabajo, a esos dilectos profesores y a los alumnos cuyos nombres permanecerán siempre en nuestra memoria y a quienes rendimos tributo por haber sido la punta de lanza de lo que hoy nos permite celebrar cuatro décadas de existencia y afirmar, sin falsos triunfalismos pero con la responsabilidad que ello implica, que somos una de las instituciones formadoras de abogados más serias y profesionales del país.

Este día honramos a nuestros vivos y a nuestros muertos. Todos ellos estuvieron a la altura de sus circunstancias y son pilares de nuestro

prestigio. Enaltecemos la memoria de los exdirectores que se han adelantado al destino de todos, así como la presencia de los distinguidos abogados Don Ignacio Melo Ruiz, Don Jaime de la Peña Segura, Don Luis Rodríguez Manzanera, Don Jaime Vela del Río, Doña María Teresa Molleda de la Cueva y Don Salvador Rangel Solórzano, todos ellos abogados destacados cuyo trabajo, compromiso y liderazgo se entreteje como piezas de rompecabezas en la gran obra que hoy celebramos.

Innumerables acontecimientos de todo tipo marcan nuestra historia. A lo largo de 40 años, nuestra Escuela se erigió en Facultad; hoy ofrece estudios de posgrado y destaca en la investigación jurídica y su divulgación. Nuestros egresados participan con alta competitividad en todos los campos que la versatilidad de nuestra profesión facilita: en el servicio público, la política, la judicatura; en la empresa privada, el notariado y el mundo financiero; en la postulancia y en el ejercicio independiente de la profesión; en la docencia y la investigación. En todo espacio en el que quepa un profesional del derecho está presente La Salle.

Nuestra Facultad goza de una planta de profesores e investigadores competentes y de un creciente número de alumnos en la carrera y en los posgrados comprometidos con su formación profesional. Ello, aunado a la infraestructura física y el factor humano; a nuestros principios, ideario, misión, filosofía y postulados; y a un plan de estudios dinámico, flexible y actual constituye, sin lugar a dudas, nuestro mejor capital.

Sirva este acto académico, el más solemne del año, para celebrar el pasado y vislumbrar el futuro de nuestra querida Facultad; para recordar a todos aquellos hombres y mujeres que estuvieron a la altura de su tiempo, que supieron concebir y dirigir una visionaria idea y que con talento, esmero y fe inquebrantable han dado vida y soporte a esta gran obra educativa de la que nos sentimos orgullosos sus egresados. Todos ellos han sido y son nuestra tradición. La piedra de apoyo hacia nuestro futuro; hacia la historia que se seguirá escribiendo. Son el prestigio de nuestra Facultad, que es el de ellos.

Rendimos homenaje también a los Hermanos de las Escuelas Cristianas que con ímpetu y decisión instituyeron la hoy Facultad de Derecho y con renovado ánimo la han inspirado. En particular, reconocemos a nuestro señor Rector, Don Ambrosio Luna Salas, y a los vicerrectores Académico y de Formación, Don Edmundo Barrera Monsivaís y Don José Antonio Vargas Aguilar, por el compromiso y sabiduría con que nos aconsejan y guían.

Sirva también este acto para reiterar a ustedes el compromiso de los integrantes de esta comunidad académica de que nuestro mayor homenaje será trabajar sin denuedo para contribuir al acrecentamiento de esta

obra educativa, y saber dejar a las generaciones venideras una institución a la altura de su época, que sirva para alcanzar los nobles fines para los que fue creada.

Hoy también refrendamos el compromiso con nuestros alumnos. No sólo es su preparación técnica lo que nos seguirá impulsando, sino también su formación integral como abogados de bien. Deben aprender que si bien las leyes hacen derivar obligaciones y que por ello mismo deben de ser intrínsecamente justas, también es verdad que es compromiso humano atender el dictamen de quienes las interpretan y aplican con justicia, pues ésta asimismo deriva del juicio de las personas a quienes el pueblo les ha encomendado tan elevada misión: nuestros jueces.

De allí que resulta particularmente importante la presencia del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestro Tribunal Constitucional, Don Guillermo Ortiz Mayagoitia, como invitado de honor y conferencista magistral, de quien escucharemos la *cátedra prima* de leyes, así como del señor Magistrado Don José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como asistente distinguido, a quienes saludo y agradezco su presencia.

Leyes y jueces. ¡Hay tanto que reflexionar sobre las leyes y los jueces...! Recuerdo la historia que nos legó Platón: cuando Sócrates esperaba preso su muerte, Critón fue a suplicarle que salvara su vida por vía de la fuga. La empresa era sencilla. Amigos del filósofo habían aportado los recursos y arreglado lo necesario para fijar su nueva residencia y el bienestar de sus hijos. Sócrates opuso la primera objeción: la fuga era injusta porque sería desobedecer las leyes; y quebrantar las leyes sería un acto injusto en sí mismo, ejemplo contrario al buen orden público. Y agregó: ¿qué Estado puede subsistir si las sentencias no fueren cumplidas y ejecutadas? Critón, temiendo que la opinión del pueblo perjudicara la reputación de ambos, insistió. Vino entonces la segunda y definitiva objeción: el pueblo juzga y obra a la ventura; en cambio, los juicios de los sabios, de los expertos, son los que deben inspirar respeto porque son quienes conocen lo justo y lo injusto. La conclusión del filósofo era ineludible incluso para él: no escaparía de prisión pues se había sometido al juicio de la república y no acatar su fallo sería tan corrupto como aquello de que lo acusaban.

Quizás sin saberlo, o tal vez con toda intención, Platón recoge en este diálogo el origen de la justicia de las leyes, y de la justicia de los jueces. Las leyes constituyen el deber y el deber es justo; por su parte, sólo la prudente interpretación y aplicación de las leyes por parte de los expertos constituye la obligación de la justicia y por ello sus fallos son ejecuta-

bles. Siglos antes de nuestra era se esbozaba así a los tribunales como depositarios del orden público y la justicia. Tan rigurosa doctrina socrática es vigente y ha trascendido a nuestros días.

Nuestros tribunales, señoras y señores, han desafiado distintas etapas marcadas por los tiempos. En general hoy cumplen su elevada misión con profesionalismo, ética, visión de Estado y transparencia. Las decisiones del Tribunal Constitucional no sólo implican la solución de los casos concretos, sino el establecimiento de los grandes patrones por los que habrá de transitar el devenir jurídico, social y político de los diversos fenómenos objeto de su análisis.

Los jueces ya no hablan sólo a través de sus sentencias, como presumían de hacerlo; también se comunican con la sociedad toda a través de otras fórmulas. La imparcialidad de los juzgadores incrementa y los lamentables casos de excepción probados son reducidos, aunque todavía existentes y deben ser firmemente perseguidos y sancionados.

Pese a lo anterior, señor Ministro, señor Magistrado, es preciso concretar los principales postulados que exigen nuestros tiempos:

Nuestro Tribunal Constitucional y los tribunales de las entidades federativas deben adquirir la facultad de iniciativa de leyes.

La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia, señor presidente, debe eliminarse y en cambio ampliarse la de selección.

Sólo mediante un porcentaje fijo del presupuesto público puede lograrse auténtica independencia y verdadera autonomía en los tribunales.

Deben modificarse las fórmulas de decisión, de modo que no prevalezcan las minorías.

Conviene a todos ampliar la legitimación para iniciar acciones y controversias constitucionales; reconocer a nivel constitucional los instrumentos internacionales de derechos humanos y modificar sustancial y ampliamente nuestro juicio de amparo para hacerlo un medio eficaz de protección de las garantías individuales, especialmente de la libertad personal.

La dinámica de nuestra justicia hace necesario robustecer los órganos de impartición de justicia locales, ampliar el acceso a la justicia y fortalecer su legitimidad, la profesionalización judicial y los sistemas de justicia electoral.

Se trata de cambios de fondo, frecuentemente soslayados por el deseo de métodos superficiales propios de otras culturas. Se trata de reformas profundas en cuyo impulso estamos firmemente convencidos.

Señoras y señores:

Jaime Balmes enseña que *la educación es al hombre lo que el molde al barro: le da forma.*

La Facultad de Derecho que me honro en dirigir seguirá siendo un círculo académico de análisis del quehacer jurídico de nuestra sociedad y sus instituciones; una aliada científica para el impulso de los cambios y ajustes que requiere la consolidación de nuestro derecho y una instancia competente y crítica comprometida con el ser humano como el centro de la ley y de la justicia.

Muchas gracias. *Indivisa Manent.*